



I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA, OBJETO SOCIAL Y FUNCIONES

El Instituto Nacional de Cancerología es una Empresa Social del Estado, con personería jurídica, adscrita al Ministerio de la Protección Social, fue creado por la Ley 81 de 1928, reestructurado por los Decretos 519 de 1953, 1598 de 1960, 1456 de 1969, 673 de 1974, 2083 de 1991, 1287 de 1994, 1999 y 5017 del 28 de diciembre de 2009.

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una entidad pública descentralizada de orden nacional de naturaleza especial con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

El Instituto Nacional de Cancerología a partir del Decreto 1287 del 22 de Junio de 1994 del Ministerio de la Protección Social, se denomina INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

Mediante el Decreto No. 5017 del 28 de diciembre de 2009 "por la cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Nacional de Cancerología", se reestructuró y con el Decreto No. 5018 del 28 de diciembre de 2009 se modificó la planta de personal, acorde con su nueva estructura orgánica.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE., tiene su domicilio en Bogotá D.C. y puede establecer coordinaciones en otras ciudades del país, siempre y cuando ello contribuya al cumplimiento de su objeto, en términos de eficiencia, economía, transparencia y eficacia institucional.

De conformidad con lo establecido el artículo 1 del Decreto 5017 de 2009, El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.,

tiene como objeto asesorar y asistir al Ministerio de la Protección Social a las instituciones prestadoras de servicios de salud en el área oncológica que lo requieran y a las demás que se determinen en el orden nacional y territorial, en el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de investigación, docencia, vigilancia epidemiológica, prevención y atención de las enfermedades neoplásicas y relacionadas.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. en desarrollo de sus funciones es una entidad prestadora de servicios de salud en el área de las enfermedades neoplásicas y relacionadas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, formadora de recurso humano en oncología y enfermedades relacionadas, líder en investigación y vigilancia en salud pública en cáncer. Igualmente el Instituto promueve y organiza la red cancerológica nacional y contribuye con los organismos competentes en los procesos de inspección, vigilancia y control de los servicios oncológicos de carácter asistencial y preventivo a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado – para el desarrollo de su objeto cumplirá las siguientes funciones:

1. Ser organismo asesor en el ámbito nacional e Internacional en materia de investigación docencia, vigilancia prevención y atención del cáncer y control de las enfermedades neoplásicas y relacionadas, en el marco de las políticas establecidas por el Ministerio de la Protección Social.
2. Asesorar y apoyar al Ministerio de la Protección Social y demás entidades relacionadas en la determinación formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales relacionados con la investigación vigilancia, docencia, prevención diagnóstico precoz atención tratamiento y control de las enfermedades neoplásicas y relacionadas,

VIGILADOS SUPERSALUD

de conformidad con las estrategias y políticas que fije el Sistema General de Seguridad Social en salud.

3. Asesorar y apoyar al Ministerio de la Protección Social a las secretarías departamentales y distritales en salud y a las entidades del sistema nacional de educación, en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la formación académica de los profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares en campos relacionados con la prevención, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades neoplásicas y relacionados.
4. Asesorar y asistir al Ministerio de la Protección Social en la formulación, ejecución del plan nacional para el control del cáncer consultando a las instancias científicas, técnicas y financieras respectivas, así como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Desarrollar los planes, programas, proyectos y actividades de Investigación, docencia, salud pública y manejo integral en enfermedades neoplásicas y relacionadas. Para el efecto, el Instituto desarrollará las funciones que le correspondan, como hospital universitario, celebrará los convenios que requiera con las instituciones de educación superior para el desarrollo de sus actividades docentes y la obtención de los registros calificados, e implementará sus actividades como centro de ciencia y tecnología, de acuerdo con las normas que regulan su actividad.
6. Diseñar, implantar el Sistema Nacional de Información en Cáncer en sus componentes de su morbilidad, factores de riesgo, servicios oncológicos y determinantes de la enfermedad, en consonancia con las disposiciones del Ministerio de la Protección Social sobre vigilancia y salud Pública y como parte del Sistema Integral de Información del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

7. Prestar asistencia integral, hospitalaria y ambulatoria; de referencia y contrarreferencia, a pacientes con enfermedades neoplásicas y relacionadas, en el marco de los convenios y contratos establecidos para el efecto.
8. Estandarizar las conductas diagnósticas y terapéuticas en el área oncológica, a través de protocolos y guías de manejo y asistir a los organismos competentes en la definición de necesidades farmacológicas y tecnológicas para la prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer dentro de los planes de beneficio del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
9. Diseñar, impulsar y consolidar la ejecución de programas de prevención y detección precoz de enfermedades neoplásicas y relacionadas prevalentes en la población colombiana y fortalecer la atención primaria en salud.
10. Asesorar al Ministerio de la Protección Social, para la coordinación que éste deba efectuar con las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de programas de investigación, docencia y atención y armonizadas con la política de lucha contra las enfermedades neoplásicas y relacionadas.
11. Asesorar Ministerio de la Protección Social en las actividades de enlace y coordinación del gobierno nacional con otros países, gobiernos y entidades internacionales que investigan, forman y presten ayuda o asistencia técnica para el tratamiento de enfermedades neoplásicas y relacionadas.
12. Promover y motivar la participación de las asociaciones de usuarios y otras organizaciones sociales en los asuntos relacionados con la organización, gestión y control de los programas destinados a la prevención, tratamiento, investigación y lucha contra las enfermedades neoplásicas relacionadas.
13. Vigilar y controlar, en coordinación con los demás organismos competentes, los servicios oncológicos de

VIGILADOS SUPERSALUD



MINSALUD



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

carácter asistencial y preventivo en el territorio Nacional.

14. Impulsar y coordinar la red cancerológica nacional y el sistema nacional de servicios oncológicos, con la participación y aporte de los actores del sistema general de seguridad social en salud, tanto públicos como privados que atenderán prioritariamente a la población pobre no asegurada que padece cáncer y con cargo a la financiación que para tal efecto establezcan el ministerio de la protección social y las entidades territoriales.
15. Coordinar y dirigir las actividades de control de calidad dentro de las acciones de detección temprana de enfermedades neoplásicas y relacionadas que el Ministerio de la Protección Social determine.
16. Las demás que resulten directa o indirectamente necesarias para el desarrollo de su objeto social.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Instituto está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 400 del 1 de diciembre de 2000, la cual deroga las Resoluciones 4444 del 21 de noviembre de 1995, 274 del 25 de septiembre de 1997 y 040 del 15 de marzo de 1999, en el nivel de documento fuente. Se dio aplicación a la Resolución 222 del 5 de julio de 2007 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y su ámbito de aplicación, la cual derogó la Resolución 400 del 1 de diciembre de 2000. Mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y deroga la Resolución 222 del 5 de septiembre de 2006, se da aplicación a la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y

los Instructivos Contables, derogando la Resolución 555 del 2006 y Resolución No. 558 del 7 de noviembre de 2008, por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo, observa en la preparación de sus estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia al igual que las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos, y el compromiso en los gastos.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. realizó la homologación de cuentas a partir del 1 de enero de 2000, de acuerdo a la Resolución No. 377 del 23 de diciembre de 1999, por la cual la Contaduría General de la Nación modificó el Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante resolución No. 4444 del 21 de noviembre de 1995, derogada hoy por Resolución No. 400 del 1 de diciembre de 2000. A partir del año 2007, en atención a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación para modificar el PGCP se atenderá lo dispuesto en la carta circular 72 de 13 de diciembre de 2006 respecto al procedimiento para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del régimen de contabilidad. Se dio aplicación a la Resolución 222 del 5 de julio de 2007 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y su ámbito de aplicación y la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y Resolución No. 558 del 7 de noviembre de 2008, por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación en lo referente a las

VIGILADOS SUPERSALUD

modificaciones al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE.

Incorporación de activos y pasivos. En cumplimiento de las instrucciones de la Contaduría General de la Nación relacionadas con el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales, durante la vigencia de 2015 el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. ha incorporado en su contabilidad (valores expresados en miles), activos por valor de \$15.681.710, incrementando sus pasivos en la suma de \$378.841, afectando el patrimonio en la suma de \$16.060.551 incluyendo el resultado del ejercicio del año 2015. De esta manera, a 31 de diciembre de 2015 el Instituto posee activos por la suma de \$261.052.439, pasivos por valor de \$13.881.838, con un Patrimonio que asciende a la suma de \$247.170.601.

La entidad da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 222 del 5 de julio de 2007, derogada por la Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, en lo relativo a los métodos de valuación, la estructura del Catálogo General de Cuentas en lo referente a las valorizaciones de las Propiedades, Planta y Equipo y la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo, a 31 de diciembre ha dado aplicación a las demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación en lo referente a las modificaciones del catálogo general de cuentas.

El instituto dio aplicación a la Circular Externa 035 del 27 de diciembre de 2000, tomando las medidas administrativas con el fin de registrar correctamente la facturación, las letras y glosas de acuerdo al instructivo para las Instituciones Prestadoras de Salud.

A 31 de diciembre de 2011 se dio aplicación a la resolución No. 421 del 21 de diciembre de 2011, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en cuanto a la aplicación de las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la reforma al Sistema General de Seguridad Social SGSSS expedidas por la Ley 1438 de 2011.

El Instituto efectúa procesos conciliatorios con las dependencias involucradas en la información contable, en cumplimiento del Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014 para cambio periodo contable 2014 -2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, como también la verificación de las cifras y aplicabilidad del Plan General de Contabilidad Pública.

Aplicación de las normas de provisión y depreciación.

Como resultado de la aplicación de las normas de provisión para cartera, el saldo de las cuentas por Servicios de Salud y Deudas de Difícil Cobro se encuentra a 31 de diciembre de 2015 provisionada en la suma de \$92.112.955 (miles de pesos). La descripción de los montos base para el cálculo de la provisión de deudores deudas de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2015 se indican en el numeral (5) de la Nota No. 8 Servicios de Salud.

El saldo de la provisión para la protección de inventarios en Almacén de materiales para la prestación de servicios, Farmacia y Almacén a 31 de diciembre de 2015 se sitúa en \$82.625 (miles de pesos), como resultado del cálculo de las posibles pérdidas por deterioro, merma u obsolescencia de los inventarios en la actual vigencia, no se afecta el gasto teniendo en cuenta que el Instituto a partir del 1 de abril de 2012 celebró contrato de Alianza Estratégica No. 064 de 2012, y para el 2013 contrato No. 057 de abril de 2013 con Audifarma S.A, a partir de mayo de 2014 celebró contrato No.186 con Farmasanitas con el objeto de llevar a cabo la Gestión Integral de los servicios Farmacéuticos y la tercerización, para la compra, suministro y dispensación de

VIGILADOS SUPERSALUD

de las áreas responsables del proceso, procedimientos para la realización de inventarios y avalúos entre otras.

De orden administrativo

Al cierre de la vigencia 2006 se dio inicio al nuevo sistema integrado de información bajo la plataforma SAP/R3. Al cierre de la vigencia 2009 se dio inicio el procesamiento en línea de la información correspondiente a nómina, el cual entró en funcionamiento el módulo HCM (Human Capital Management), quedando así todo el proceso contable integrado. Al cierre de la vigencia 2009, fue expedido el Decreto No. 5017 del 28 de diciembre de 2009, por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Nacional de Cancerología y el Decreto No. 5018 del 28 de diciembre de 2009 por el cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. En el inicio de la vigencia 2010 se dio reconocimiento y pago de las indemnizaciones a los extrabajadores que les fue suprimido el cargo de acuerdo con el Decreto 5018 del 2009, valores que se incorporaron en el presupuesto vigencia 2010.

En la Vigencia 2010 el Instituto tercerizo los servicios de manejo y control de la cartera mediante contrato de prestación de servicios No. 1009 de 2010 con la Unión Temporal Hernan Javier Arrigí Barrera LEGISMED quienes se comprometen con el Instituto a llevar a cabo con autonomía, autocontrol y autogobierno, la gestión de operación de los procesos y subprocesos y procedimientos que corresponden a la gestión de recaudo de cartera del Instituto de acuerdo a lo consignado en los términos de referencia, para la vigencia 2011 se celebró contrato No. 638 y 1300 y en la vigencia 2012 se celebra contrato 0201 a partir del 10 de mayo de 2012. En la Vigencia 2013 celebro contratos No. 136, 0255, 0329, 0494 y 0554 hasta abril de 2014 y 0142 hasta 29 diciembre de 2014 Y 931 de 2014 hasta 31 de marzo 2015.

Con el contrato 727 por medio de la Empresa Asesora Salud Ltda. Desde diciembre de 2015 hasta marzo de 2017 se gestiona el

cobro de cartera que incluye demandas y liquidaciones; y con la empresa Profesionales y Analistas de Cartera en Salud SAS por medio del contrato 485 partir de septiembre de 2015 y hasta marzo de 2016 se realizará la depuración de los saldos de cartera.

A partir del 1 de noviembre de 2011 el Instituto dio cumplimiento al plan de externalización del servicio de Facturación definido en el Decreto 5017 de 2009 cuyo objeto es la prestación de Servicios para la gestión de procedimiento y actividades de facturación Integral. Por lo que a partir la Vigencia 2013 se celebró contrato de Prestación de Servicios para la Gestión Integral de apoyo de procesos y procedimiento de Facturación y gestión de glosas hasta 31 marzo de 2017.

El Instituto contrata servicios complementarios de externalización, tercerización y de alianza estratégica de servicios por falta de personal de Planta en la vigencia 2015 que se enuncian a continuación:

COOPERATIVA MULTIACTIVA ABODAH

Operador externo, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma, para desarrollar la modalidad de procesos y subprocesos que corresponden a servicio para la gestión integral de correspondencia y Call Center, servicio de Esterilización y gestión de unidades asistenciales

ASOANESTESIA SAS

El aliado operador se compromete con el Instituto a: llevar a cabo la gestión de los servicios de anestesiología.

UNION TEMPORAL COPANEM U.T.E.

Prestación de Servicios, para llevar a cabo la gestión de los servicios de UCI adultos, médica Quirúrgica y unidad de cuidado intermedio dentro del esquema técnico y de acuerdo con la normatividad vigente a partir del 1 de septiembre de 2014.

VIGILADOS SUPERSALUD

ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA ONCORAD

El contratista se compromete con el Instituto a: realizar la prestación del servicio médico especializado de Oncología Radioterápica, y Física Médica en Radioterapia, correspondiente a la producción adicional que se requiera en el Instituto, en forma autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma.

ENFERMERAS ONCOLOGAS DE COLOMBIA SA

El contratista se compromete con el Instituto a: la prestación de servicios asistenciales, de apoyo y complementarios de salud, específicamente de Camilleros que se requiera en el Instituto, Gestión de procesos y Procedimiento que correspondan a la Prestación de Enfermería Profesional y servicio Auxiliar de Enfermería, correspondiente a la producción adicional que se requiera en el Instituto.

RAFAEL BUSTAMANTE Y CIA LTDA

El contratista se compromete con el instituto a: prestación de servicios en la modalidad de procesos y procedimientos de Cardiología Oncológica.

ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA

El contratista se compromete con el instituto a: prestación del servicio Médico Especializado de Oncología, correspondiente a la producción adicional que se requiera en el Instituto, en forma autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma.

PROYECTO LATIR SAS

El contratista se compromete con el instituto a: prestación del servicio Médico Especializado de Medicina Interna, correspondiente a la producción adicional que se requiera en el Instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma.

SERVICIO ESPECIALIZADO DE CIRUGIA EN CABEZA Y CUELLO S.A.S.

Prestación de Servicios Médicos mediante contrato 0473 del 2014, para llevar a cabo servicio médico especializado de Cuello a partir del 6 de agosto de 2014.

ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA-ASRAONCOL

Contrato de Alianza Estratégica No.0785 de 2014, para llevar a cabo la gestión de los servicios de imagenología dentro del esquema técnico y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normatividad vigente, desde el 1 de diciembre de 2014.

SURGIVASC S.A.S.

Prestación de Servicios según contrato 0945 de 2014 para prestar servicios de Cirugía periférica Vascular para pacientes del Instituto a partir del 31 de diciembre de 2014.

SERVILIMPIEZA S.A.

Prestación de Servicios, para aseo, desinfección manejo integral de residuos hospitalarios y cafetería con maquinaria y provisión de insumos necesarios para la prestación de servicios de las áreas administrativas y asistenciales que se requieran en la sede del Instituto del 1 de abril al 31 de diciembre de 2016.

LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA

Prestación de Servicios según contrato 0268 de 2014 para la prestación de servicios integral de transporte, desinfección, recolección, planchado, refacción, marcado y entrega de pisos del lavado y alquiler de ropa quirúrgica y hospitalaria que se requiera en las instalaciones del Instituto.

SERVINUTRIR S.A.S

Prestación de servicios según contrato No. 0381 de 2014 para Distribuir Alimentos preparados para pacientes hospitalizados y servidores del Instituto a partir del 1 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

VIGILADOS SUPERSALUD

Medicamentos y dispositivos médicos en favor de los pacientes del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

Por la aplicación de las normas de depreciación a la propiedad, planta y equipo del Instituto, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2015 asciende a la suma de \$64.575.737 miles \$, de los cuales \$2.697.618 (miles \$) corresponden al monto registrado como gasto por depreciación en la actual vigencia.

El Instituto dio cumplimiento al Instructivo 001 del 11 de febrero de 2013 acorde con el parágrafo 169 del numeral 9.1.1.5 del Plan General de Contabilidad Pública y el numeral 14 del procedimiento del reconocimiento contable para las propiedades, planta y equipo del manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo, se dio cumplimiento al Decreto No. 3068 del 30 de diciembre de 2013, y a la Resolución 00227 del 31 de octubre de 2013 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en lo referente a la depreciación en el mismo año de activos cuyo valor de adquisición en el 2015 no supere los \$1.413.950

Aplicación de los ajustes por inflación. La entidad dio cumplimiento a las Resoluciones No. 364 del 29 de noviembre de 2001 y 041 del 4 de febrero de 2004 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública específicamente, en lo que tiene que ver con la eliminación de las subcuentas en las cuales se registró el efecto de la aplicación del sistema de ajustes parciales por inflación.

Depuración y ajuste de cifras. – Proceso de saneamiento técnico contable. Ley 716 de 2001. La entidad en cumplimiento a la Ley 716 del 2001 y el Decreto Reglamentario 1282 del 19 de junio 2002, creó el Comité Técnico de Saneamiento Contable en el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. mediante la Resolución 0962 del 11 de septiembre de 2002, modificada por la Resolución 1015 del 24 de septiembre de 2002 y prorrogada con la Resolución 1132 del 31 de diciembre de 2003,

con el objeto de adelantar la depuración de saldos en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública. El comité fue conformado por el Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera quien lo presidió y por los Coordinadores del Grupo Area de Gestión Financiera, Grupo de Tesorería, Area Comercial, Grupo de Cobranzas, Grupo Almacén General y Grupo de Contabilidad quien actúa como Secretario. Como invitados permanentes de este Comité actuaron la Revisoría Fiscal, el Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto y un funcionario de la Oficina Jurídica. Este Comité durante la vigencia 2005 sesionó en 15 oportunidades, estableciendo tareas y conclusiones como se indica en las actas que de cada sesión se levantaron.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. adelantó las gestiones necesarias tendientes a culminar dicho proceso al cierre de la vigencia 2005 y continuar con un plan de mejoramiento y seguimiento que evite que las acciones que dieron origen al saneamiento no se repitan en el futuro.

El Informe del proceso y culminación del Saneamiento Contable adelantado en el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E., se expresó en la Notas PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE y forma parte integral de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2005.

En la vigencia 2008, el Instituto creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable según Resolución No. 0703 del 24 de septiembre de 2008, de conformidad con la Resolución No. 119 del 4 de abril de 2006 de la Contaduría General de la Nación, creando su propio reglamento. Este comité sesionó durante la vigencia 2015 en cuatro (4) oportunidades, dando continuidad al seguimiento y depuración contable.

Aspectos importantes en el manejo de la información contable. De acuerdo al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia liderado por el Ministerio de la

VIGILADOS SUPERSALUD

Protección Social para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, se llevó a cabo la adecuación del Plan Contable. En esta nueva codificación intervinieron las áreas de Almacenes, Nóminas, Facturación, Cobranzas y Tesorería entre otras, con el objeto de iniciar una cultura de correcta clasificación de las cuentas, para lo cual el Ministerio de la Protección Social capacitó a los funcionarios en conjunto con el Grupo de Contabilidad. Esta nueva codificación permite la desagregación de la farmacia con el almacén, quedando así registrado como Inventarios Materiales para la Prestación de Servicios, los medicamentos, los materiales médico-quirúrgicos y de víveres. Con la implementación del sistema de información integrado SAP R/3, desde el 5 de noviembre de 2006, las transacciones quedan automáticamente asignadas a las cuentas contables lo que mejora y optimiza su imputación, sin desconocer, que aún el área contable realiza verificación de los registros. A partir de la vigencia 2009 se adaptó el módulo de HCM nóminas, con lo cual el proceso de contabilización de nómina es automático, permitiendo que el pago de las nóminas queden registradas en la contabilidad, quedando así el sistema de información contable integrado. Durante la vigencia 2010 se dio inicio a la implementación de los módulos XRPM con los módulos GM Y PS que permiten que todos los proyectos de investigación que adelante el Instituto sean en línea con el nuevo sistema de información, estos proyectos están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, permitiendo la Planeación, ejecución y control de manera integral, ya que interactúa con otros módulos como Financiera, Presupuesto, Compras, Contabilidad, Costos, Almacén y activos fijos, Subdirección de Investigaciones entre otros. Durante la Vigencia 2015 el Instituto adelantó la actualización del Sistema Información SAP versión 6.7 que incluye la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

Se da cumplimiento a la Circular Externa 035 del 27 de diciembre de 2000, tomando las medidas administrativas con el fin de registrar correctamente la facturación, las letras de cambio y las

glosas de acuerdo al instructivo para las Instituciones prestadoras de Salud.

A partir del 31 de diciembre de 2011 se dio aplicación a la resolución No. 421 del 21 de diciembre de 2011, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Con la implementación del nuevo sistema de información SAP/R3 se ha logrado tener la información en tiempo real. Por el análisis de la estructura de costos de la Institución se han efectuado las distribuciones de gastos a cuentas de costo médico asistencial según la participación de éstos en la prestación de servicios de salud; lo que permite efectuar análisis de costos por centro de costos.

En cumplimiento a la Carta Circular No. 072 del 13 de diciembre de 2006, El Instituto Nacional de Cancerología, procedió a realizar el proceso de Homologación de las cuentas del Balance a partir del 1 de enero de 2007, de acuerdo con la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas, señalado en la Resolución 555 de 2006, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública; normas derogadas por las Resolución 354 y 356 del 5 de septiembre de 2007.

NOTA 4. LIMITACIONES Y/ DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO DEL PROCESO CONTABLE.

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública corresponden a circunstancias que inciden en el normal desarrollo del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, tales como procedimientos establecidos para el proceso y manejo de los documentos soportes contables, conformación del área financiera, implementación de sistemas integrados para cada una

VIGILADOS SUPERSALUD



SOMHETAMOS SAS

El contratista se compromete con el instituto a: prestación del servicio médico especializado de hematología, correspondiente a la producción adicional que se requiera en el instituto, en forma autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma.

VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA

El contratista se compromete con el instituto a: prestar el servicio de: vigilancia armada y seguridad integral que se requiere en las instalaciones, dependencias y sedes del Instituto, con el fin de proteger y salvaguardar los intereses de su propiedad, así como de aquellos de los cuales sea igualmente responsable.

ASCOREON S A S

El contratista se compromete con el instituto a: efectuar la gestión de procesos y procedimientos que corresponden a la prestación de servicios de Terapia Respiratoria, Rehabilitación y Terapias Ocupacional, que se requiera en el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma.

SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S A S

El contratista se compromete con el instituto a: efectuar la contratación y el envío de personal en misión que se requiera en el Instituto a través de empresas temporales.

LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS

El Aliado Operador se compromete a llevar a cabo la gestión de los Servicios Especializado UCI Pediátrica dentro del modelo y en las condiciones establecidas en los términos de condiciones de la convocatoria pública.

FARMASANITAS S.A.S.

Contrato de Alianza Estratégica No. 0186 de 1 de mayo de 2014, para llevar a cabo la gestión integral de los servicios farmacéuticos y la tercerización para la compra, suministro y dispensación de

medicamentos y dispositivos médicos a partir del 1 de mayo de 2014.

COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.

Prestación de Servicios de outsourcing en equipos de cómputo, impresión, administración de redes de voz y de datos, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, administración de los servicios de correo electrónico, firewall y dominio; incluido hardware, el software, los servicios de implementación, configuración, migración de información, administración, soporte 7 24, mantenimiento preventivo y correctivo, personal técnico, papel, repuestos e insumos, que requiera en el Instituto, en forma tercerizada, autogestionada, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y demás relaciones conexas de acuerdo a los términos de referencia de la invitación pública.

Sistema de costos

El nuevo sistema de información, ha permitido depurar la relación existente entre los valores facturados y los valores consumidos como herramienta de control gerencial de la gestión y la toma de decisiones. El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. aplica las disposiciones contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública en lo relacionado con la imputación de los costos de ventas de servicios de salud, clasificadas en Centros de Costos debidamente identificados, que se acumulan, para efectos de la información, en unidades funcionales. Se aprobó por la Dirección General del Instituto, a través de la Resolución No 0976 del 26 de diciembre de 2007, mediante la cual se adoptó el Manual de Implementación del Sistema de Costos, el cual contiene los objetivos, las políticas de costeo, la estructura de la acumulación del costo, el estándar de informes de costos y demás lineamientos del sistema de costos institucional. Los resultados de la implementación del sistema de costos se vieron reflejados en la vigencia 2008. Para la vigencia 2014 se adoptó el tarifario para el grupo de procedimientos definidos como "institucionales", consolidado en la resolución No 01134 del 13 de diciembre de 2013, mediante la cual se establecen las tarifas para la

VIGILADOS SUPERSALUD

facturación y el cobro, de las pruebas, actividades, procedimientos y paquetes médicos, realizados en los servicios del Instituto; en los cuales se consolidan las tarifas para 260 procedimientos, estas se actualizará anualmente con el Índice de Precios al Consumidor o con la actualización de estudios de costos, Resolución No. 00108 del 25 de febrero de 2014 por la cual se actualiza las tarifas y procedimientos de 275 procedimientos, Resolución 0749 del 6 de octubre de 2014, por la cual se definen tarifas para Angiografías, Angioresonancias y Cuidados Paliativos, resolución 0771 del 14 de octubre de 2014 por la cual se definen tarifas para nuevos radiofármacos y Procedimientos de medicina Nuclear.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. a 31 de diciembre de 2005 culminó el proceso de Saneamiento Contable con un efecto neto en el patrimonio de la entidad en la suma de \$21.704 miles.

III. NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

NOTA 6. GRUPO EFECTIVO

Cuenta representativa de los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas bancarias para el desarrollo administrativo y del objeto social del Instituto. Su saldo a 31 de diciembre está compuesto de la siguiente manera:

DESTINACION	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
CAJA	\$ 23.470	\$ 837
BANCOS CORPOR. (1)	\$ 29.184.428	\$ 27.618.238
TOTAL	\$ 29.207.898	\$ 27.619.075

(1) BANCOS Y CORPORACIONES. Los saldos de la cuenta Bancos y Corporaciones corresponden a los registrados por el Instituto en el Banco Popular, los cuales a 31 de diciembre, comparativamente se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CTA. No.	DESTINACION PROPIOS-POS (1)	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
30106	PROPIOS-POS (1)	\$ 572.932	\$ 1.968.856
1081	PROPIOS OT (2)	\$ 71.586	\$ 55.639
20243	RENTUARIO (3)	\$ 27.387.502	\$ 25.047.051
9322	RENTUARIO (4)	\$ 111.372	\$ 235.536
4010	DAVIVIENDA (5)	\$ -	\$ 14.345
30379	PROPIOS (6)	\$ 1.022.948	\$ 301.771
30345	RACION (7)	\$ 4.908	\$ -
30353	RACION (8)	\$ 3.188	\$ -
	TOTAL	\$ 29.184.428	\$ 27.618.238

(1) RECURSOS PROPIOS – En esta cuenta corriente existente en el Banco Popular se manejan recursos propios originados en giros recibidos por concepto de pagos de la venta de Servicios de Salud a las diferentes entidades pagadoras y se realizan pagos a Proveedores, se encuentra marcada como exenta en el 50% del Gravamen al Movimiento Financiero.

(2) RECURSOS PROPIOS – OTROS. En esta cuenta corriente existente en el Banco Popular se manejan recursos por venta de servicios diferentes de salud y se encuentra sujeta en su totalidad del Gravamen al Movimiento Financiero.

VIGILADOS SUPERSALUD

(3) RENTADIARIO – Cuenta de Ahorro en la cual se manejan los recursos de liquidez de disponibilidad inmediata y sobre la cual se reciben rendimientos financieros.

(4) RENTADIARIO – Cuenta de ahorro en la cual se manejan los recursos derivados por donaciones en efectivo y los intereses generados durante la vigencia que se esta reportando.

(5) CUENTA DAVIVIENDA – Cuenta creada en la vigencia 2013, con el fin de recibir donaciones internacionales.

(6) RECURSOS PROPIOS- Cuenta creada con el propósito de realizar pagos a proveedores con recursos propios.

(7) NACION GASTOS GENERALES- Cuenta creada para el manejo de los recursos de la nación destinada a Gastos Generales del Instituto.

(8) NACION SENTENCIAS- Cuenta creada para el pago de las sentencias falladas en contra del INC

NOTA 7.- INVERSIONES

Su saldo de \$15.411.728 miles representa el valor de la Inversiones adquiridas en Títulos de Tesorería TES constituidos con excedentes de tesorería decreto 1525 de 2008, respaldan los proyectos de inversión que el Instituto planea llevar a cabo de acuerdo a su Plan de Desarrollo Institucional, garantizando el flujo de recursos que respalda dicha ejecución en vigencias posteriores. Estas inversiones se realizan de acuerdo a las disposiciones legales aplicables a la institución, a 31 de diciembre de 2015 presenta saldo.

NOTA 8. – DEUDORES

Su saldo representa los derechos a favor del Instituto originados en la venta de servicios de salud, en desarrollo del objeto social. Del total facturado durante la vigencia 2015 se recaudaron \$141.691

millones equivalentes al 85% de la facturación por venta de servicios de salud a las diferentes Aseguradoras, la cual alcanzó la suma de \$167.204.862 (miles\$), además por venta de servicios diferentes se facturó, por Docencia \$770.491 miles, proyectos de Investigación a través de convenios interadministrativos por \$752.699 con entidades como el Ministerio de Salud, para investigación de pacientes como es el caso del estudio multicentrico para el tamizaje de cáncer de cuello uterino y traige con las pruebas del Virus del papiloma Humano, para un total bruto de venta de servicios de salud por \$168.728.053, a pesar de los problemas estructurales que aquejan al sector salud. Para el cobro y recaudo de cartera a partir de la reestructuración del Instituto Nacional de Cancerología en el 2010, el Instituto mediante contrato de prestación de servicios con la Unión Temporal Hernán Javier Arrigí Barrera LEGISMED y Asesora Salud, dio cumplimiento al plan de tercerización el manejo y control de la cartera, quienes se comprometen con el Instituto a llevar a cabo con autonomía, autocontrol y autogobierno, la gestión de operación de los procesos y subprocesos y procedimientos que corresponden a la gestión de recaudo de cartera del Instituto de acuerdo a lo consignado en los términos de referencia.

Con el fin de mejorar los recaudos de cartera de difícil Cobro, el Instituto había realizado contrato de prestación de servicios No. 1298 de 2008 con Javier Arrigí Barrera, el objeto de efectuar el recaudo de cartera vencida, por venta de servicios de salud y/o cualquier otro concepto, con fecha de legalización 27 de enero de 2009, contrato que culminó dando inicio al nuevo contrato No. 1009 de 2010, en la vigencia 2011 se suscribió contratos No. 638 y 1300, y celebra contrato 0201 a partir del 10 de mayo de 2012, en la vigencia 2013 se suscribieron contrato No.022,136, 255, 329, 494 y 554 del 1 de octubre de 2013, con el objeto a llevar a cabo con autonomía, autocontrol y autogobierno, la gestión de operación de los procesos y subprocesos y procedimientos que corresponden a la gestión de recaudo de cartera del Instituto de acuerdo a lo consignado en los términos de referencia.

VIGILADOS SUPERSALUD

Con el contrato 727 por medio de la Empresa Asesora Salud Ltda. desde diciembre de 2015 hasta marzo de 2017 se gestiona el cobro de cartera que incluye demandas y liquidaciones; y con la empresa Profesionales y Analistas de Cartera en Salud SAS por medio del contrato 485 partir de septiembre de 2015 y hasta marzo de 2016 se realizará la depuración de los saldos de cartera.

El saldo de deudores a 31 de diciembre se discrimina así:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
PRESTACIÓN SERV	\$ 225.763	\$ 86.322
SERVICIOS SALUD (1)	\$ 58.740.874	\$ 58.961.323
AVANCE Y ANTIC (2)	\$ 14.232	\$ 950
OTROS DEUDORES (3)	\$ 500.072	\$ 814.117
PROVIS. DEUDAS (5)	\$ 1.068.767	\$ 5.329.520
TOTAL DEUDORES CORTO PLAZO	\$ 52.254.954	\$ 54.546.474
DIFÍCIL COBRO (4)	\$ 96.179.705	\$ 75.923.775
PROVIS. DEUDAS DIFÍCIL COBRO (5)	\$ (84.901.200)	\$ (69.933.757)
TOTAL DEUDORES LARGO PLAZO	\$ 11.278.505	\$ 5.990.018
TOTAL DEUDORES	\$ 63.533.459	\$ 60.536.492

- (1) **SERVICIOS DE SALUD.** El saldo de \$58.740.874 miles a 31 de diciembre de 2015 se detalla de la siguiente manera para efectos de comparación, teniendo en cuenta que al cierre de vigencia 2011 se dio aplicación a la resolución No. 421 del 21 de diciembre de 2011, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en cuanto a la aplicación de las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la reforma al Sistema General de Seguridad Social SGSSS expedidas por la Ley 1438 de 2011 relacionada con la discriminación de facturación pendiente por radicar a partir del 31 de diciembre de 2011. El Instituto a 31 de diciembre de 2015 presenta una facturación radicada por valor de \$92.112.955 miles y pendiente de radicar por valor de \$17.085.771 miles que corresponde a lo facturado en el mes de diciembre 2015 que se radica en el mes de enero de 2016, por valor de \$11.361.245 miles.

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
POS E.P.S.	\$ 20.751.571	\$ 24.942.022
POS A.R.S.	\$ 25.436.748	\$ 21.230.884
SERVICIO L.P.S. PRIVADAS	\$ 6.449.193	\$ 1.742.219
EMPRESA MEDICINA PREPAGADA	\$ 160.300	\$ 32.771
SERVICIO COMPAÑIA ASEGURADORAS	\$ 32.298	\$ 3.688
SERVICIO IPS PÚBLICAS	\$ 3.574	\$ 3.503.853
SERVICIOS A PART.	\$ 232.993	\$ 980.502
REGIMEN ESPECIAL	\$ 816.125	\$ 429.276
SUBSIDIO OFERTA	\$ 3.125.425	\$ 5.898.798
SERV. RIESGOS PROFES. ARP.	\$	\$ 950
CONV. FOSIGA-VIG. ACT.	\$ 17.478	\$ 36.733
OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERV. SALUD.	\$ 235.511	\$ 179.713
TOTAL	\$ 58.740.874	\$ 58.961.323

- (2) **AVANCES Y ANTICIPOS:** Al cierre del año 2015 no presenta saldo esta cuenta, ya que se legalizaron los anticipos que se realizaron a los proveedores de bienes y servicios.

- (3) **OTROS DEUDORES** su saldo de \$500.072 miles corresponde a derechos adquiridos por concepto de arrendamientos, reintegro servicios públicos, deudores de proyectos de investigación, Venta de medicamentos, de acuerdo a los convenios inter administrativos suscritos con entidades que aportan para la investigación en cáncer, entre las que tenemos Gobernación de Cundinamarca, Ministerio Trabajo, Promotora las Américas, Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de apoyar técnicamente al Ministerio para el desarrollo de acciones necesarias para realizar la verificación de las condiciones tecnicocientíficas de habilitación de los servicios oncológicos de conformidad con el artículo 118 del Decreto Ley 0019 de 2012 y de conformidad con el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud y convenio para apoyar el desarrollo e implementación de estrategias de control de riesgo, prevención, detección temprana y vigilancia en el marco del Plan Nacional de Cáncer.

VIGILADOS SUPERSALUD



(4) **DIFÍCIL COBRO.** Su saldo de \$96.179.705 miles, representa las deudas a favor de la Entidad que han superado los plazos establecidos para considerarlas de fácil recuperación ya que corresponden a saldos de valores facturados en la vigencia 2014 y anteriores, pero sobre las cuales se adelantan gestiones de tipo administrativo y jurídico a cargo con la Unión Temporal Hernán Javier Arrigí Barrera LEGISMED.

(5) **PROVISION DEUDORES.** Su saldo representa el valor estimado para las contingencias de pérdidas generadas en las cuentas por cobrar, como resultado de las gestiones adelantadas para su recaudo a través del tercerizado. Para el cálculo de provisión para deudores se llevó a cabo la evaluación técnica por cada entidad, que permitió determinar la contingencia de pérdida o riesgo de incobrabilidad del derecho; con base en ello se realizó el registro individual de cada una de las cuentas por cobrar, determinándose aplicar en la cartera con saldo mayor a 360 días se provisiona al 100%, incluida Nueva EPS, CAPITAL SALUD, FONDO FINANCIERO DISTRITAL, entre otras, las entidades que se encuentran en proceso de Liquidación y ley 550 de 1999 se provisionan al 100%; en la actual vigencia se provisiona CAPRECOM al 100% por entrar en proceso de Liquidación según aviso emplazatorio. Para algunas entidades según su estado y comportamiento de pago, el instituto podrá aplicar el 33% como provisión individual de acuerdo al artículo 74 decreto 187 de 1975 como provisión de aquellas deudas con más de un año de vencidas.

El cálculo y registro de provisiones arroja como resultado a 31 de diciembre de 2015 lo siguiente:

VIGENCIA	SALDO CARTERA (miles \$)	VR. PROVISION (miles \$)	% PROVISION (miles \$)
2015	\$ 35.600.757,00	\$ -	0%
2014	\$ 23.140.117,00	\$ 7.211.756,00	7,08%
Corto Plazo	\$ 58.740.874,00	\$ 7.211.756,00	
2013	\$ 96.179.705,00	\$ 84.901.200,00	92,92%
Largo Plazo	\$ 96.179.705,00	\$ 84.901.200,00	
TOTAL	\$ 134.885.098,00	\$ 92.112.956,00	100%

Como resultado de la aplicación de las normas de provisión para cartera, el saldo de las cuentas Servicios de Salud y Deudas de Dífícil Cobro se encuentra a 31 de diciembre de 2015 provisionado en la suma de \$96.179.705 miles, de los cuales \$84.901.200 miles, corresponden al monto registrado como provisión para protección de cartera en los gastos de la anterior vigencia.

Las entidades más representativas de la cartera y su respectiva provisión, son las siguientes:

DEUDOR	SALDO CARTERA (miles \$)	VR. PROVISION (miles \$)
NUEVA EPS (1)	\$ 41.648.374	\$ 23.546.501
CAPITAL SALUD EPS (2)	\$ 19.883.881	\$ 8.035.414
CAPRECOM EL LIQUIDACION (3)	\$ 15.084.657	\$ 15.084.657
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA (4)	\$ 9.375.103	\$ 8.035.414
ECOOPSOE S.S. (5)	\$ 7.803.445	\$ 4.819.896
EPS CONVIVA (6)	\$ 5.975.164	\$ 763.454

(1) Su saldo de \$41.648.374 miles incluye valores pendientes por conciliar con dicha entidad por concepto de glosas y devoluciones,

VIGILADOS SUPERSALUD



MINSALUD



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

facturación pendiente de radicar del mes de diciembre de 2015 por valor de \$3.535.868.

(2) El saldo de \$19.993.881 miles que muestra Capital Salud corresponde a facturación que se encuentra en revisión con un valor de facturación por radicar al 31 de diciembre de 2015 de \$1.825.050 (miles).

(3) el saldo de \$15.084.657 miles que presenta dicha entidad incluye el valor de \$15.084.657 millones que corresponde al total de cartera con la entidad debido al inicio del proceso de liquidación de la misma.

(4) El saldo de \$9.375.103 corresponde al saldo por radicar de \$1.196.927 (miles).

(5) El saldo de \$7.803.645 miles incluye el valor de \$644.379 miles de facturación por radicar el 31 de diciembre de 2015.

(6) El saldo de \$5.975.164 (miles) incluye el valor de \$1.233.825 (miles) por radicar al cierre del año 2015.

NOTA 9- INVENTARIOS

Su saldo, sin provisión, es de \$3.895.698 miles y representa el valor de los bienes adquiridos con el fin de ser consumidos en el proceso de prestación de servicios de salud, en desarrollo del objeto social de la Institución. Esta cuenta se utiliza de acuerdo al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia del Ministerio de la Protección Social, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Se llevó a cabo la adecuación del Plan Contable para optimizar el proceso de registro de esta Información. Es importante mencionar que el Instituto a partir de la vigencia 2012, en el marco de la tercerización definida en el Decreto 5017 de 2009, celebró contrato de Alianza Estratégica con el objeto de llevar a cabo la Gestión Integral de los servicios Farmacéuticos y la tercerización, para la compra, suministro y dispensación de Medicamentos y dispositivos médicos en favor

de los pacientes del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. Además como Política de la Administración.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de la cuenta Inventarios se encuentra clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
MEDICAMENTOS	\$ 128.965	\$ 270.236
MAT. MEDICO-QUIRURGICOS	\$ 230.658	\$ 295.438
MAT. REACTIVOS Y LABORAT	\$ 3.416.392	\$ 2.884.122
ELEMENTO DE ODONTOLOGIA	\$ 6.863	\$ 3.910
MAT. IMAGENOLOGIA	\$ 112.647	\$ 471.094
REPUESTOS	\$ 162	\$ 5.434
EN PODER DE TERCEROS	\$ 93.563	\$ 121.435
TOTAL	\$ 3.989.260	\$ 4.051.669

NOTA 10- PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS

El saldo de la provisión para la protección de inventarios en Almacén de materiales para la prestación de servicios, Farmacia y Almacén a 31 de diciembre de 2015 se sitúa en \$82.625 miles, como resultado del análisis de las posibles pérdidas por merma o por obsolescencia. No se afecta el gasto de la actual vigencia para otros inventarios diferentes a medicamentos teniendo en cuenta que el Instituto celebró contrato de Alianza Estratégica con el objeto de llevar a cabo la Gestión Integral de los servicios Farmacéuticos y la tercerización, para la compra, suministro y dispensación de Medicamentos y dispositivos médicos en favor de los pacientes del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. Además como política de la gestión, el Instituto a través del Comité de Consumos, y el Comité Interno de Inventarios, Comité de Compras controla las existencias y optimiza la rotación de Inventarios y realiza seguimiento a los vencimientos.

VIGILADOS SUPERSALUD



NOTA 11.- GRUPO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Instituto da cumplimiento a la Circular Externa No. 028 del 21 de diciembre de 1998, modificada para el año fiscal 2014 según Instructivo 001 del 31 de enero de 2014 en cumplimiento del Decreto No. 3068 del 30 de diciembre de 2013, el Instituto deprecia activos adquiridos en el mismo año, cuyo valor de adquisición en el 2015 no supere los \$1.414.000 miles equivalentes a 50 UVT.

Según el artículo 3 de la Resolución 041 del 4 de febrero de 2004 se reclasificaron a partir del 1 de enero de 2005 los ajustes por Inflación como un mayor valor del costo.

Con el objeto de actualizar el valor de sus bienes, en los términos del Régimen de Contabilidad Pública para el proceso de actualización establecido mediante Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y Resolución No. 558 del 7 de noviembre de 2008, por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y teniendo en cuenta la complejidad de los equipos con los que cuenta la entidad; el Instituto contrató y efectuó el avalúo de sus propiedades, planta y equipo médico científico lo que ha permitido dar cumplimiento a las disposiciones legales. Así mismo, para la vigencia 2014 efectuó avalúo de los Equipos médico científico adquirido con una antigüedad de tres años.

El saldo total de propiedad, planta y equipo con el que cuenta el Instituto a 31 de diciembre de 2015 se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
TERRENOS	\$ 1.770.759	\$ 1.770.759
EDIFICACIONES (1)	\$ 76.835.528	\$ 76.486.937
REDES LINEAS Y CABLES	\$ 28.344	\$ 28.344
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.285.132	\$ 1.461.695
EQUIPO MED. CIENT. (2)	\$ 85.128.717	\$ 75.100.187
MUEBLES, ENS. E.O.FI	\$ 2.784.083	\$ 2.753.768
EQ. COMUN. Y. COMPUTAC. (3)	\$ 6.955.256	\$ 7.708.271
EQ. TRANSPORTE-TRACC	\$ 192.742	\$ 192.742
EQ. COMEDOR, COCINA	\$ 106.358	\$ 106.358
DEPRECIACIÓN ACUMUL. (4)	\$ (64.575.737)	\$ (60.832.086)
PROVISIÓN PROTECC. (5)	\$ (1.300.936)	\$ (1.300.936)
TOTAL	\$ 109.210.246	\$ 103.476.039

(1) EDIFICACIONES. Su saldo de \$73.835.528 miles, representa el valor en libros de las propiedades del Instituto. La variación frente al saldo representado el año anterior corresponde a la incorporación de las mejoras efectuadas, y adecuaciones necesarias para el fortalecimiento en la prestación de los servicios asistenciales, tales tanques de almacenamiento.

(2) EQUIPO MEDICO CIENTIFICO. Su saldo de \$85.128.717 miles, está representado al cierre del año 2015 por los siguientes bienes:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
EQUIPO DE INVESTIGACION	\$ 4.500.535	\$ 4.417.904
EQUIPO DE LABORATORIO	\$ 1.031.078	\$ 919.127
EQUIPO DE URGENCIAS	\$ 362.128	\$ 344.579
EQUIPO DE HOSPITALIZACION E INT.	\$ 3.678.672	\$ 3.361.202
EQUIPO DE QUIRUFY SALAS P.	\$ 11.117.817	\$ 10.567.397
EQUIPO APOYO DIAGNOSTICO	\$ 39.103.237	\$ 31.820.665
EQUIPO APOYO TERAPEUTICO	\$ 11.754.608	\$ 14.853.961
EQUIPO SERV. AMBULATORIO	\$ 6.479.174	\$ 6.302.655
EQUIPO MEDICO PENDT. LEGALIZAR	\$ 7.102.268	\$ 2.212.697
TOTAL	\$ 85.128.717	\$ 75.100.187

VIGILADOS SUPERSALUD

(4) DEPRECIACION ACUMULADA. El saldo detallado de la depreciación a 31 de diciembre de 2015 por grupo de activo es el siguiente:

(6) PROVISION PROTECCION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Su saldo de \$1.300.936 miles, representa el efecto contable sobre aquellos equipos cuyo valor neto en libros es superior al reportado tras la elaboración del avalúo técnico, realizado por Pratco S.A, por lo cual se hace necesario registrar una provisión sobre los mismos.

GRUPO OTROS ACTIVOS

NOTA 12.- BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Su saldo de \$272.416 miles, corresponde al gasto pagado por seguros de responsabilidad civil, pérdidas de daños materiales de los muebles, inmuebles, así como actos, omisiones imputables a sus servidores públicos.

NOTA 13.- CARGOS DIFERIDOS

Su saldo de \$770.179 miles, representa el valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios, que proveerán beneficios futuros, en desarrollo de las actividades del Instituto. Estos cargos son amortizados durante el periodo en el cual se considera se recibirá el beneficio. Igualmente en la medida que el Almacén hace baja de bienes en Bodega, de acuerdo al Programa de Mejoramiento del Ministerio de la Protección Social para las Instituciones Prestadoras de Salud. En este saldo se encuentran reflejados desembolsos para la adquisición de materiales y suministros, dotación a trabajadores, ropa hospitalaria y elementos de lavandería, aseo y cafetería.

NOTA 14. - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Su saldo de \$ 51.486 miles, representa el valor de los bienes entregados a terceros mediante contratos de comodato, para su uso, administración o explotación.

NOTA 15. - BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO

Su saldo de \$432.783 miles, representa el valor de los bienes recibidos por el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. como pago de cartera por servicios de salud. Este valor está representado por la participación en el negocio fiduciario de la Clínica Nueva existente en la Fiduciaria Popular por valor de \$254.167 miles; igualmente componen este saldo los títulos representativos de acciones recibidos de UNIMEC EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN por valor \$177.683 miles y del FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA EN LIQUIDACIÓN por la suma de \$932 miles, ambos en liquidación. Los títulos representativos de acciones se encuentran provisionados al 100%, en razón a sus características.

NOTA No. 16 – BIENES DE ARTE Y CULTURA

Su saldo de \$1.780.181 miles, corresponde publicaciones existentes en la Biblioteca de la Institución, los cuales tienen un gran valor histórico, científico y cultural y que contribuyen permanentemente en el proceso de formación de los investigadores, profesionales médicos y estudiantes que rotan por los diferentes servicios asistenciales de la entidad, incluye además elementos de museo institucional que tienen un valor históricos, se encuentran en exhibición en diferentes áreas de la Institución.

NOTA No. 17 – INTANGIBLES

Su saldo es de \$6.030.656 miles, corresponde al costo de adquisición de bienes inmateriales, específicamente software y Licencias, que se ha adquirido para atender requerimientos de

VIGILADOS SUPERSALUD

carácter interno de la entidad, como el sistema de información SAP/R3.

NOTA 18. - VALORIZACIONES

Su saldo de \$35.822.307 miles, representa la valorización de los bienes propiedad del Instituto cuyo monto ha sido obtenido a través de la práctica de avalúos técnicos efectuados sobre dichas propiedades; para la vigencia 2014 se realiza avalúo de los equipo médicos Científicos por parte de Pratto S.A. quienes realizaron el avalúo de los Equipos Médico Científico, para la vigencia 2011, 2012 y que fueron adquiridos con una antigüedad superior a tres años.

NOTA 19 - GRUPO CUENTAS POR PAGAR

Su saldo corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Instituto por concepto de adquisición de bienes y servicios, gravámenes de carácter general y depósitos recibidos.

A 31 de diciembre su saldo se ha conformado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
ADQ. BIENES Y SERV. (1)	\$ 596	\$ 434.474
ACREEDORES (2)	\$ 40.511	\$ 266.419
RETENTE - TIMBRE	\$ 1.701.367	\$ 1.374.923
IMPUESTO CONTRIB Y TASAS	\$ 663	\$ 658
IMPUESTO AL VALOR AGTVA	\$ 9.671	\$ 10.450
RECURSOS REC. ADMIN(3)	\$ 162.008	\$ 95.480
TOTAL	\$ 1.914.816	\$ 2.182.404

1) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Las adquisiciones de bienes y servicios están conformadas principalmente por las reservas de caja constituidas a 31 de diciembre de 2015 que se pagarán a los proveedores una vez sean situados los fondos por

parte del Tesoro Nacional. Incluye igualmente, el valor registrado por Contabilidad como causación en atención a la aplicación de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

(2) El saldo de \$40.511 miles se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
SEGUROS	\$	\$ 20.662
FONDOS PENSIONALES	\$	\$ 26.900
SEGURIDAD SOCIAL	\$	\$ 15.000
CAJAS DE COMPENSACION	\$	\$ 21.500
CHEQUES NO COBRADOS	\$	\$ 62
APORTES ARL	\$	\$ 5.600
DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	\$ 1.251	\$ 1.251
HONORARIOS	\$	\$ 14.541
SERVICIOS	\$ 31.503	\$ 145.014
OTROS ACREEDORES	\$	\$ 8.776
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	\$ 7.757	\$
TOTAL	\$ 40.511	\$ 266.306

(3) RECURSOS EN ADMINISTRACION. Su saldo de \$162.008. miles, representa el valor de lo recibido por el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. a favor de terceros, por concepto de préstamos o permutas los cuales tienen una destinación específica, para la prestación de servicios de salud.

NOTA 20.- OBLIGACIONES LABORALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Su saldo de \$2.952.429 miles, representa el valor de las obligaciones por pagar a empleados, como resultado de la relación laboral, en virtud del derecho adquirido y como producto de la consolidación de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2015, distribuidas de la siguiente manera:

VIGILADOS SUPERSALUD

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
NÓMINA POR PAGAR	\$ 1.187	\$
CESANTIAS	\$ 568	\$ 490
VACACIONES	\$ 1.172.431	\$ 1.070.061
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 463.387	\$ 431.748
PRIMA DE VACACIONES	\$ 805.316	\$ 725.296
BONIFICACIONES	\$ 509.538	\$ 463.409
TOTAL	\$ 2.952.427	\$ 2.696.004

NOTA 21- PASIVOS ESTIMADOS

Su saldo de \$5.475.964 miles, corresponde a procesos en los que actúa como demandado el Instituto, demandas que se encuentran en proceso ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, la jurisdicción ordinaria laboral y la jurisdicción civil, que adelanta la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección por valor de \$5.350.505 miles. Además existe una provisión para pensión sustitutiva de dos funcionario fallecido, por la suma de \$125.458 miles.

NOTA 22.- INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Su saldo de \$3.538.629 miles, representa los ingresos recibidos por anticipado de las entidades a quienes se les presta servicios de salud y una vez se facturen los servicios por contraprestación serán descontados de esta cuenta, con la correspondiente contrapartida de deudores.

NOTA 23- PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, se encuentra organizado como Empresa Social del Estado, en los términos de las disposiciones pertinentes de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Decreto 1287 del 22 de junio de 1994.

Es una Entidad descentralizada del orden nacional adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social y reestructurada mediante Decreto No. 5017 del 29 de diciembre de 2009. Su patrimonio es 100% público y pertenece a la Nación.

El saldo de las cuentas de patrimonio institucional se encuentra discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
CAPITAL FISCAL (1)	\$ 181.852.214	\$ 169.702.496
UTILIDAD EJERCICIO	\$ 16.057.314	\$ 12.146.480
SUPERAVIT POR DONACION (2)	\$ 13.438.767	\$ 13.438.767
SUPERAVIT POR VALORIZACION (3)	\$ 35.822.307	\$ 35.822.307
TOTAL	\$ 247.170.602	\$ 231.110.050

(1) CAPITAL FISCAL. Las variaciones en la cuenta Capital Fiscal corresponden a los movimientos generados en la reclasificación de los ajustes por inflación de bienes, según la Resolución 523 del 22 de diciembre de 2004, a partir del 1 de enero de 2005, como también los resultados de ejercicios anteriores.

(2) SUPERAVIT POR DONACION. A 31 de diciembre de 2015 el saldo de las donaciones está representado en \$13.438.767 recibidos en especie, representados en bienes inmuebles y equipos.

(3) SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN A 31 de diciembre de 2015, su saldo de 35.822.307miles, se incrementa por efecto del avalúo técnico realizado a los equipos médico científicos de propiedad de la entidad. Este avalúo fue realizado por Pratto S.A, como se menciona en la nota No. 18 Valorizaciones.

El saldo del Total del Patrimonio incluye el Patrimonio Institucional Incorporado por valor de \$337 por concepto de elementos de museo institucional que tienen un valor histórico, se encuentran en exhibición en diferentes áreas de la Institución.

VIGILADOS SUPERSALUD

NOTA 24. – INGRESOS OPERACIONALES

A 31 de diciembre de 2015 su saldo está representado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
VENTA DE SERVICIOS (1)	\$ 168.728.052	\$ 143.396.121
OPERACIONES INTERINST. (2)	\$ 41.527.185	\$ 45.192.213
TOTAL	\$ 210.255.237	\$ 188.588.334

(1) VENTA DE SERVICIOS. Su saldo corresponde al valor de los ingresos causados por el Instituto originados en la Prestación de Servicios de salud y conexos al desarrollo de su objeto social y se reconocen mediante la facturación por valor de \$168.728.052 miles, realizada en los centros de costos que conforman las diferentes Unidades Funcionales. De acuerdo al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia del Ministerio de la Protección Social, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, se llevó a cabo la adecuación del Plan Contable para el mejoramiento del flujo de esta información. El incremento de lo facturado frente al año anterior corresponde al 2.29%, originado en un mercadeo intensivo, un mejoramiento de procesos y un mayor control de la facturación y por la implementación del nuevo sistema de información. En este orden de ideas, se ha buscado de preferencia contratar con el tarifario SOAT, el cual refleja mejor la realidad de los costos y se autoriza automáticamente con cada cambio de vigencia; por otra parte el otro tarifario que se emplea es ISS 200, al cual se le aplica un porcentaje de actualización a la fecha. También se incluye en la venta de servicios de salud la facturación realizada por efecto de convenios docente asistencial, con diferentes universidades a las cuales durante la vigencia se facturó el valor de \$770.491 miles y por Convenios interadministrativos para la investigación científica con entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, se facturó el valor de \$752.699 miles, para

investigación de pacientes como es el caso del estudio multicéntrico para el tamizaje de cáncer de cuello uterino y traiga con las pruebas del Virus del papiloma Humano y convenio para el desarrollo de las acciones necesarias para realizar la verificación de las condiciones técnico científicas de habilitación de los servicios oncológicos de conformidad con el artículo 118 del Decreto ley 0019 de 2012, con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud y el Plan Decenal de Cáncer 2012-2021.

Como se mencionó en la nota No. 4, a partir del 1 de noviembre de 2011 se tercerizo el servicio de Facturación con el objeto de prestación de Servicios para la gestión de procedimiento y actividades de facturación Integral.

A partir de junio de 2013, celebó contrato con Valencia consultores y Outsourcing S.A. -VCO para la prestación de servicios para la gestión Integral de Apoyo de Procesos y Procedimientos de Facturación, cuyo objeto es llevar a cabo la contratación en forma tercerizada autogestionaria con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma la gestión de procesos, procedimientos y actividades de facturación integral de servicios de salud que se requieran en el Instituto.

(2) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES. El saldo de \$41.527.185 miles, de las operaciones interinstitucionales corresponde a los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, en virtud de la participación que posee el Instituto en el Presupuesto General de la Nación para atender gastos de funcionamiento e inversión. Igualmente, en la actual vigencia no fue cobrada la Cuota de Auditaje destinada a la Contraloría General de la República.

El valor recibido por recursos de la Nación conforme al Presupuesto asignado para la vigencia fiscal del 2014, se distribuyó por objeto de gasto así:

VIGILADOS SUPERSALUD

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
GASTOS DE PERSONAL	\$ 29.742.632	\$ 29.363.064
GASTOS GENERALES	\$ 9.049.302	\$ 10.871.994
PROGRAMAS INVERSIÓN	\$ 2.658.692	\$ 4.917.867
OTRA TRANSFERENC. (1)	\$ 36.559	\$ 39.438
CUOTA DE AUDITAJE SIN SITUACIÓN FONDOS		\$
TOTAL	\$ 41.527.185	\$ 45.192.213

(1) El valor asignado correspondiente al aporte de la nación para cubrir el pago de sentencia ordenada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección "E" Sala de Descongestión con sede en Bogotá, fallo de segunda instancia del 19 de agosto de 2013 y a pago de pensión sustitutiva de un funcionario fallecido, por la suma de un salario mínimo mensual vigente.

NOTA 25.- COSTO MEDICO Y ASISTENCIAL

Este representa el valor asignado a servicios prestados por el Instituto durante la presente vigencia, se llevó a cabo la adecuación del Plan Contable para el mejoramiento de los Procesos de esta Información. Esta nueva codificación permitió la utilización de las Unidades Funcionales en los diferentes centros de costos.

COSTOS DE VENTA- COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE SALUD.

Para el reconocimiento de los costos en la prestación de servicios de salud y en la venta se definen unidades funcionales, entendiendo éstas como el conjunto de procesos de producción específicos, los procedimientos y actividades que lo componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y límites

técnicamente definidos en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o prestación de servicios.

Para la actual vigencia su saldo de \$155.467.121 miles, corresponde a la acumulación de costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios de salud y conexos a los mismos, como gastos de personal asistencial, Gastos generales como Servicio de Lavandería, aseo, servicios públicos, medicamentos para la prestación de servicios, depreciaciones y amortizaciones de propiedad planta y equipo de las respectivas unidades funcionales.

NOTA 26. – GASTOS GRUPO ADMINISTRACIÓN

Cuentas representativas de los valores causados por concepto de los servicios de apoyo para el cumplimiento de la misión institucional. Su saldo muestra el valor pagado a los empleados de planta por concepto de salarios y a la causación de la provisión para prestaciones sociales de la administración.

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 11.076.133	\$ 7.751.457
CONTRIB. IMPUTADAS	\$ 196.837	\$ 232.761
CONTRIB. EFECTIVAS	\$ 2.920.905	\$ 3.340.231
APORTES NOMINA	\$ 575.005	\$ 260.560
TOTAL	\$ 14.778.930	\$ 9.585.109

NOTA 27 - GASTOS GENERALES

Valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la institución, diferentes a los originados en la prestación de los servicios personales. A 31 de diciembre su saldo está conformado de la siguiente manera:

VIGILADOS SUPERSALUD

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
COMIS-HONOR. Y SERVIC. (1)	\$ 2.314.275	\$ 3.920.475
ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	\$ 108.308	\$ 435.554
VIGILANCIA Y SEGURIDAD (2)	\$ 399.497	\$ 355.883
MATERIALES Y SUMINISTR.	\$ 304.035	\$ 10.004
MANTENIMIENTO (3)	\$ 1.676.466	\$ 1.879.243
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 796.058	\$ 694.251
ARRENDAMIENTO (4)	\$ 865.580	\$ 288.425
VIATICOS Y GASTOS VIAJE	\$ -	\$ 160.999
IMPRESOS Y PUBLICAC.	\$ 275.508	\$ 321.774
COMUNICACIONES-TRANS.	\$ 101.353	\$ 115.580
ELEMENTOS PROTECCION	\$ 48.474	\$ 13.561
SEGUROS	\$ 593.644	\$ 586.492
COMBUSTIBLES Y LUBRIC. + TRANS. INCIN	\$ -	\$ 15.600
BODEGAJE Y ALMACENAMI	\$ 49.998	\$ 75.516
LICENCIAS Y SALVOCOND.	\$ 4.329	\$ 4.984
GASTOS LEGALES	\$ 2.185	\$ 436
ASEO Y RESTAURANTE Y LAVANDERIA (5)	\$ 1.409.756	\$ 1.120.346
TOTAL	\$ 16.456	\$ 9.999.123

(1) COMIS HONOR. Y SERVIC. El saldo en este rubro corresponde a los gastos por servicios externalizados, como la contratación de personal administrativa a través de una entidad de trabajo asociado, para la prestación de servicios de salud, como facturación, enfermería, albergues y Auditores Médicos ver nota No 4.

(2) VIGILANCIA Y SEGURIDAD. El saldo reflejado representa los servicios contratados para vigilancia y seguridad de la entidad.

(3) MANTENIMIENTO. En este rubro se registró los servicios contratados de mantenimiento de equipo, software, hardware, equipo de cómputo, servidores, equipo médico científico.

(4) ARRENDAMIENTO. Este rubro corresponde a diversos bienes y servicios que en vigencias anteriores eran adquiridos o prestados directamente por el Instituto, a partir de la vigencia 2007 se tercerizaron mediante la figura del contrato de outsourcing. En esta cuenta se están cargando actualmente los contratos relacionados con la administración de la Red de Datos, la adquisición de papelería e insumos de cómputo, y la copia de documentos, de esta manera, es claro que en las cuentas

contables en las que se manejaban dichos conceptos desde la vigencia 2006, se ha observado la respectiva disminución.

(5) ASEO, RESTAURANTE Y LAVANDERIA. Desde la vigencia 2007 hay contratos de suministro de alimentación a pacientes y empleados, en la vigencia 2015 se renovó el contrato de prestación de servicios de lavandería Industrial y para el servicio de aseo y desinfección con Limpieza Institucional LASU S.A.S, Servilimpieza S.A. esto se encuentra registrado en la cuenta contable 511149, también se registra en esta cuenta los "Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería para la entidad en especial en cumplimiento a la parte administrativa de la entidad.

NOTA 28.- IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

Su saldo de \$646.868 miles, representa el valor de los impuestos, tasas y contribuciones, pagados por la entidad de acuerdo a las disposiciones legales, como impuesto predial por \$246.998 miles, impuesto sobre vehículos \$86 miles, las contribuciones a la Superintendencia de Salud \$45.390 miles, gravamen a los movimientos financieros por valor de \$298.053 miles, tasas por \$ miles, entre otros.

GRUPO PROVISION AGOTAMIENTO Y DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Aquí se agrupan las cuentas que representan los gastos estimados de carácter económico, en que incurre la Institución para cubrir contingencias de pérdidas, representa además el uso o consumo de bienes y la contribución que estos hacen a la generación del ingreso.

NOTA 29- PROVISIÓN PARA DEUDORES

Su saldo de \$23.147.734 miles, corresponde al valor que arrojó el estudio técnico realizado a la cartera individual, con las particularidades expresadas en la Nota No. 8 relativa a deudores por servicios de salud.

VIGILADOS SUPERSALUD

NOTA 30.- PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS

El saldo de \$ 0 de la actual vigencia 2015 corresponde a que la entidad no realiza provisión, de inventarios teniendo en cuenta que el Instituto a partir del 1 de abril de 2012 celebró contrato de Alianza Estratégica, cuyo objeto es llevar a cabo la Gestión Integral de los servicios Farmacéuticos y la tercerización, para la compra, suministro y dispensación de Medicamentos y dispositivos médicos en favor de los pacientes del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, como se mencionó en la nota No. 10.

NOTA 31. PROVISION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En la actual vigencia no se calculó provisión ya que los equipos no presentan deterioro inferior al avalúo realizado.

NOTA 32. PROVISION PARA CONTINGENCIAS

Su saldo de \$343.048 miles, representa el valor provisionado por concepto de litigios y demandas a cargo del Instituto, por la posible ocurrencia de eventos como demandas a administrativas, médicas y laborales que afectan la situación financiera a largo plazo, como lo establece la Nota 21.

NOTA 33.- DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Su saldo de \$2.697.618miles, corresponde a la disminución gradual de la Propiedad, Planta y Equipo asignada a las áreas administrativas de la institución con base al valor de los bienes y vida útil estimada, de acuerdo a lo expresado en la nota relativa a Propiedad Planta y Equipo.

OTROS GASTOS

Corresponde a las cuentas que no están relacionadas en forma directa con las actividades de administración y operación del Instituto, que no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. En cumplimiento con la Homologación de cuentas de la Contaduría se registra en Gastos Ordinarios las bajas de Activos, inventarios.

No. 34.- OTROS GASTOS ORDINARIOS

Su saldo de \$1.288.757 miles, representa pérdida por baja de activos por valor de \$1.252.835 miles, estas bajas están soportadas en conceptos técnicos por cambio de tecnología de los equipos médico científico, sentencias por valor de \$35.841 miles.

NOTA 35.- AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Su saldo de \$331.078 miles, representa el valor de ajuste de ejercicios anteriores debido a la depuración de cifras o eventos originados en ejercicios anteriores y que su conocimiento contable sucede en la actual vigencia. Se ha registrado en este rubro la suma de \$233.944 miles, correspondiente a ajustes de ejercicios anteriores por gastos generales, \$96.266 miles, por ajustes de gastos social salud y \$ 868 miles por gastos sueldos y salarios.

NOTA 36.- INGRESOS NO OPERACIONALES

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de \$13.707.511 miles corresponde a los ingresos no operacionales está compuesto de la siguiente forma:

CONCEPTO	2013 (miles \$)	2014 (miles \$)
FINANCIEROS (1)	\$ 1.285.462	\$ 1.863.574
AJUSTE DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 0	\$ 1.324
ORDINARIOS (2)	\$ 2.238.479	\$ 2.067.710
EXTRAORDINARIOS (3)	\$ 2.892.247	\$ 3.775.067
AJUSTES EJERC. ANTER. (4)	\$ 94.434	\$ 1.546.014
TOTAL	\$ 6.510.622	\$ 9.252.689

VIGILADOS SUPERSALUD

(1) **FINANCIEROS.** Los ingresos financieros provienen de la valoración de inversiones en Títulos de Tesorería TES adquiridos en la actual vigencia, rendimientos financieros por cuentas de ahorro, dividendos y participaciones, que no corresponde al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

(2) **ORDINARIOS** Corresponde a descuentos por pronto pago a proveedores, descuento alimentación a empleados, arrendamiento de inmuebles, donaciones elementos de consumo.

(2) **EXTRAORDINARIOS.** Los ingresos extraordinarios por valor de \$8.463.504 miles al 31 de diciembre de 2015 se encuentran discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
SOBRANTES (1)	\$ 1.005	\$ 78.682
RECUPERACIONES (2)	\$ 5.744.807	\$ 3.656.127
APROVECHAMIENTOS	\$ 2.615.603	\$ 14.740
OTROS (3)	\$ 102.089	\$ 25.518
TOTAL	\$ 8.463.504	\$ 3.775.067

(1) En este rubro se incluye sobrantes de almacenes.

(2) En este rubro se incluyó recuperación de provisión de inventarios por \$5.662.186 miles, recuperación de servicios públicos \$22.780 miles, recuperación baja de activos \$11.917 miles, indemnizaciones \$47.925 miles.

(3) El saldo de otros por valor de \$102.089 miles por concepto de venta de carnés de empleados, o reexpedición de carnés por pérdida, expedición certificaciones a estudiantes, ajustes al peso.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS -

NOTA 37. - DERECHOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2015 su saldo de \$2.477.936 miles se encuentra compuesto por:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
LITIGIOS Y DEMANDAS (1)	\$ 800.000	\$ 800.000
OTROS DERECHOS (2)	\$ 1.677.936	\$ 1.677.936
DERECHOS CONTINGEN	\$ 2.477.936	\$ 2.477.936

(1) Su saldo corresponde a demandas a favor de nuestra entidad, con el fin de obtener el reconocimiento del predio que ocupa el Instituto y que se considera de su propiedad por su ocupación.

(2) **OTROS DERECHOS.** Su saldo está representado por compromisos de los cuales podrían generarse derechos a la entidad, correspondientes a castigos de cartera realizados en vigencias anteriores por efecto del saneamiento contable.

NOTA 38. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL

A 31 de diciembre de 2015 las cuentas deudoras de control se encuentra compuesto por:

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
ACTIVOS TOTAL DEPREC.	\$ 5.610.922	\$ 5.610.922
FACTURACION GLOSADA (1)	\$ 40.583.720	\$ 26.724.078
RESPONSABILIDADES	\$ 141.874	\$ 141.874
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 46.336.516	\$ 32.476.874

VIGILADOS SUPERSALUD

Su saldo de \$46.336.516 miles, está compuesto por activos totalmente depreciados en uso por valor de \$5.610.922 miles, facturación glosada por valor de \$40.538.720 miles, correspondientes a las objeciones que efectúan las EPS, ARS, Entes Territoriales y demás entidades a quienes el Instituto presta servicios asistenciales, generadas en inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes, las cuales deben ajustarse de acuerdo a su aceptación o rechazo, como gestión de glosas, en la misma vigencia o en vigencias posteriores. La entidad ha continuado con el trámite y depuración de las cuentas registradas como glosas. También incluye Responsabilidades por autoridad Competente por valor de \$141.874 miles.

(1) Durante la vigencia 2015, se ha reportado a contabilidad un total de glosas que asciende aproximadamente a \$40.583.720 miles, correspondiente a la depuración de las objeciones recibidas de las entidades, como la Nueva EPS, Fondo Financiero Distrital y otras. Hasta tanto no se conozca la respuesta de aceptación o no por parte del Instituto, se desconoce el impacto que se pueda generar en los estados financieros, que afecten los deudores, teniendo en cuenta la provisión calculada por entidad como se menciona en la nota 8.

NOTA 39. - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA.

Su saldo de \$23.937.816 miles, corresponde a hechos que se relacionan con posibles obligaciones y que pueden llegar a afectar la estructura financiera del Instituto, en estas se incluyen los litigios y demandas laborales, con proveedores, y otras responsabilidades contingentes que pudiesen originar algún tipo de obligación a la Institución.

CONCEPTO	2015 (miles \$)	2014 (miles \$)
OTRA RESPONSABILIDADES (1)	\$ 14.930.319	\$ 14.756.204
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS (2)	\$ 10.423.793	\$ 9.181.612
RESPONSAB. CONTIN.	\$ 25.354.112	\$ 23.937.816

(1) OTRAS RESPONSABILIDADES. Corresponde a los títulos recibidos de terceros como son las letras de cobro y demandas y litigios por valor de \$14.930.319 miles.

(2) BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS, representa los bienes recibidos de terceros y que son controlados, por el Instituto, están a cargo del Almacén como parte de planta y equipo, contratos de comodato por valor de \$10.423.793 miles.

NOTA 40.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El CONFIS a través de la Resolución No.005 del 23 de diciembre de 2014, aprobó al Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal de 2015, un presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$184.113,58 millones, a través de la Resoluciones No. 002, 005 y 27 de 2015, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó adiciones presupuestales por \$23.573,68; y a través del Decreto No. 2240, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la reducción presupuestal por \$2.194 millones para un presupuesto total aprobado en la vigencia 2015 por valor de \$205.492,37 millones.

El informe de ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2015, refleja compromisos del 94% equivalente a \$192.24337 millones, de estos compromisos se cumplieron y convirtieron en obligaciones el 97% por valor de \$187.103,29 millones,

VIGILADOS SUPERSALUD



quedando un rezago por valor de \$5.140,08 millones. De estas obligaciones se pagó a los proveedores la suma de \$187.071,29 miles, correspondiente al 99,9%, quedando en cuentas por pagar para la vigencia 2015 el valor de \$31,99 millones que serán cancelados una vez se surtan los trámites pertinentes y se cuente con la situación de fondos por parte de la Tesorería.

En cuanto a ingresos el recaudo ascendió a \$227.526,08 millones, con un nivel de recaudo del 110%, suma superior en \$22.033,71 millones frente a lo aforado por \$205.492,37 millones, principalmente por la venta de servicios de salud con un 17% respecto al presupuesto aprobado; el mismo comportamiento se observa en los rubros de ingresos de explotación con un 21,9% mayor a lo aforado, rendimientos financieros con un 56% mayor a lo aforado, donaciones con un 100%.

EJECUCIÓN DE PAGOS POR RECURSOS

CONCEPTO	NACIÓN (miles \$)	ADMINISTR. (miles \$)
PERSONAL	\$29.782.632	\$19.059.382
GENERALES	\$8.613.385	\$9.194.172
TRANSFERENCIAS	\$36.558	\$89.161
COMERCIALIZACIÓN	\$0	\$101.345.039
INVERSIÓN	\$2.205.152	\$12.608.738
RESERVAS DE APROPIACIÓN	\$889.457	\$3.247.621
TOTAL EGRESOS	\$41.527.184	\$145.544.114

Estas notas forman parte integral de los Estados Financieros del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E. al 31 de diciembre de 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO

(1) En los aportes nación corresponde a los gastos de funcionamiento como son servicios personales, nómina, gastos generales e Inversión.

(2) La ejecución de ingresos con corte a 31 de diciembre de 2015, respecto del recaudo de cartera alcanzó la suma de \$141.803,93 millones correspondiente al 117% del total presupuestado, por valor de \$120.692,41 sobrepasando la meta presupuestal en 17 puntos.

VIGILADOS SUPERSALUD



MINSALUD



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

